



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-ACADÉMICAS 2025

La Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas quiere contribuir a la celebración de actividades científico-académicas relacionadas con las Humanidades Digitales en el ámbito hispánico. Para ello, establece una convocatoria anual de ayudas económicas para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y talleres, concediendo hasta un máximo de 400€ por actividad.

La solicitud deberá estar avalada por un socio de la HDH con una antigüedad no inferior a 3 meses y que esté al día en el abono de las cuotas. Las peticiones deberán dirigirse a convocatorias@humanidadesdigitaleshispanicas.es **entre el 24 de enero y el 23 de febrero de 2025** para actividades que se desarrollen desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

En las solicitudes se debe especificar:

1. El título de la actividad, lugar y fecha de celebración.
2. El nombre de los organizadores, y el de los integrantes de su comité científico y/o asesor.
3. El carácter de la actividad, es decir, si se trata de una actividad de ámbito nacional o de ámbito internacional.
4. El enfoque o enfoques propios de las Humanidades Digitales que más caracterizarán la actividad, según la propuesta de demarcación de la HDH desarrollada en sus pp. 8-11: https://humanidadesdigitaleshispanicas.es/wp-content/uploads/2024/01/Demarcacion_de_las_HD.pdf.
5. El nombre de las instituciones públicas o privadas, organizaciones, grupos o proyectos de investigación que respalden la actividad.
6. Programa previsto (aun tentativo)
7. Número estimado de participantes
8. Compromiso por parte de los organizadores de rebajar en un 20% la cuota de inscripción a los socios de la HDH
9. Compromiso por parte de los organizadores de incluir el logo de la HDH en todo el material de difusión que genere la actividad. Por su parte, la HDH se compromete a dar difusión de la actividad a través de sus canales de información (página web, lista de distribución, RRSS, etc.).

Una vez concluido el plazo de solicitudes, las peticiones serán evaluadas por la Junta Directiva de la HDH, que tendrá en cuenta el alcance de la propuesta, su capacidad de impacto científico-académico, la relevancia de las instituciones que la respaldan, el número estimado de participantes y su carácter interdisciplinar. **La resolución se hará pública el 28 de febrero de 2025.** Ha de tenerse en cuenta que se priorizarán las solicitudes de aquellos socios que no hubiesen disfrutado de una ayuda el año inmediatamente anterior, siempre y cuando el evento para el que se concedió la ayuda se hubiese llevado a cabo.

Tras celebrarse la actividad, sus organizadores deberán enviar a la secretaría de la HDH (secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es) un breve informe resaltando los resultados alcanzados y el número de participantes. La ayuda concedida será abonada con posterioridad a la entrega del pertinente informe.¹ Este informe pasará a formar parte del archivo documental de la HDH.

En el caso de que la actividad diera lugar a cualquier tipo de publicación, sus organizadores deberán incluir el logo de la HDH como institución colaboradora.

¹ Dado que el abono de la ayuda se lleva a cabo a posterioridad de la celebración de la actividad, el importe concedido puede emplearse para otras actividades científico-académicas del ámbito de las Humanidades Digitales gestionadas por los investigadores solicitantes o personas designadas por ellos.